

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003 3IECD-JF3C6-RKU9L 0AEFF947E3C703A95AF071AC6D63689A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif\\_0-1&idoma=1](https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif_0-1&idoma=1)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y ONCE MINUTOS.**

**ACTA Nº 14/26**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

**D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

- Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

**Dª MARIA DEL CARMEN SOLA USERO**

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARIA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:11 horas del día 1 de abril de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003\_3IECD-JF3C6-RKU9L\_0AEFF947E3C703A95AF071AC8D63689A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/cod\\_verif\\_0-1&idoma=1](https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/cod_verif_0-1&idoma=1)



**PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 13/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026 (EXPTE. 2542/2026).**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 13/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 27 de marzo de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 13/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 27 de marzo de 2026, en la forma en que se encuentra redactada

**SEGUNDO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 1243/2026 Y 2647/2026)**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuestas del Concejal Delegado del Área Económica, de fechas 30 de marzo de 2026 y 1 de abril de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

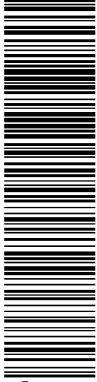
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003 3IECD-JF3C6-RKU9L 0AEEFF947E3C703A95AF071AC6D63689A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif\\_G-1&idoma=1](https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif_G-1&idoma=1)



1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D<sup>a</sup> Trinidad García Pérez con DNI: 52529435B, en concepto de indemnización por daños sufridos en su vehículo al chocar con una tapa de registro de alcantarilla que se encontraba desplazada en respuesta en materia de responsabilidad patrimonial por importe de 216 euros como principal y 9,54 euros de intereses.
2. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Unidad de estancia diurna mes de FEBRERO de 2026, factura número B 4, registro 2026/571, por importe de 9.848,44 euros.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### **B. – RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXpte 2647/2026)**

Seguidamente, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 1 de abril de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de la empresa C Y S DOMUS S.L. con C.I.F. B18819284, por importe de 28.500,11 euros, para pago factura número 05500025/2026, con registro 2026/725 correspondiente a la segunda certificación de la obra de rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad en destinos de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C14.I1.2). EU (PROYECTO 2024/2/PS4EF/1).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de la empresa C Y S DOMUS S.L. con C.I.F. B18819284, por importe de 15.581,21 euros, para pago factura número 05500035/2026, con registro 2026/769 correspondiente a la tercera certificación de la obra de rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad en destinos de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003\_3IECD-JF3C6-RKU9L\_0AEFF947E3C703A95AF071AC8D636839A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif\\_0-1&idoma=1](https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades/codVerif_0-1&idoma=1)



y Resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C14.I1.2). EU (PROYECTO 2024/2/PS4EF/1).

3. El Reconocimiento de la obligación a favor de REHABITEC ALMERÍA S.L. con CIF: B04317095 por importe de 75.134,57 euros, para pago factura nº 00-000015/2026, con registro 2026/795 correspondiente a la segunda certificación de la obra de rehabilitación y adecuación a usos turísticos del Palacio de los Enríquez y sus espacios ajardinados, subvención concedida al amparo de la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, financiada con fondos Next Generation EU (PROYECTO 2025/2/PALAC/1).
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

### C- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LA ORDEN DE EJECUCIÓN DE CALLEJÓN DEL ALMENDRO Nº 27 (EXpte. 1261/2026)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal de Contratación, de fecha 30 de marzo de 2026, obrante en el expediente, para la adjudicación de contrato menor para la ejecución de las obras comprendidas en la orden de ejecución de Callejón del Almendro nº 27 de esta localidad, con referencia catastral número 0396702WG2409N0001MT, propiedad de GLOBAL PANTELARIA S.A., y consistente en consolidación del edificio en estado de ruina, en el siguiente sentido;

<<<PROCEDIMIENTO: Contrato Menor.

COFINANCIACIÓN: NO

IMPORTE: 24.371,90€ más el IVA de 5.118,10€, importe total 29.490 €.

La Necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las obras viene determinada por el estado de ruina de la vivienda en la que se detecta que la fachada principal, desprendimiento del revestimiento, observándose un deterioro generalizado del mismo.

En resumen, el inmueble se encuentra en un preocupante estado de deterioro generalizado, con huecos de fachada sin cerrar, con el consabido peligro de caída de elementos hacia la vía pública, así como afectación a las viviendas colindantes De este

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003\_3IECD-JF3C6-RKU9L\_0AEEFF947E3C703A95AF071AC6D63689A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



modo, es necesario realizar las acciones oportunas para eliminar la vegetación acumulada que representa un riesgo para la seguridad pública y dificulta el uso adecuado de la vía.

**LAS MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EDIFICIO:**

- 1) Como medida de seguridad, mientras se realizan los trabajos de reparación, consolidación, conservación y mantenimiento del inmueble, el propietario del mismo deberá, de forma urgente e inminente, proteger la calle Salinas Impedir el paso de manera urgente en todo el ámbito de la calle a la que da su fachada. La afección en todo el ámbito queda justificada por el reducido ancho de la calle que no permite establecer una zona acordonada y otra de paso seguro. Esto no es posible. Se propone un vallado permanente de elementos prefabricados de malla metálica y tubo debidamente anclado al suelo.
- 2) Montaje, y posterior desmontaje, de andamios en fachada hasta cubierta de planta solana en calle Salinas.
- 3) Se debe realizar una restitución del forjado techo de solana y de la teja que conforma la cubierta para lo que hará que desmontar la teja, recolocación de los palos y tablero afectado, con sustitución de todo material no recuperable y cubrición con teja árabe;
- 4) Revisión y asegurado del alero tanto en sus canes y tablero de madera como en tejas que lo forman.
- 5) Reparación del mortero de fachada afectado.

Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de 10 de marzo de 2026 en la que, considerando que ha transcurrido el plazo para ejecutar dichas actuaciones por el propietario y por el consabido peligro que conlleva, PROPONE que se realicen los trámites necesarios desde el área de Contratación, para ejecutar dicha actuación subsidiariamente por este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, se han solicitado presupuestos a diferentes proveedores, al que dos de ellos ha presentado su oferta:

EMPRESA	OFERTA
SAMA HOUSE REHABILITACIONES, S.L.	36.116+ IVA; TOTAL 43.700,36 €
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L.	24.490+IVA; TOTAL 29.490€

Consta en el expediente informe de consignación presupuestaria positivo emitido por la intervención municipal.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 074.OTROS: Acta JGL-01/04/2026-14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3IECD-JF3C6-RKU9L</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 03/04/2026 13:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/04/2026 09:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/04/2026 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1687003\_3IECD-JF3C6-RKU9L\_0AEEFF947E3C703A95AF071AC6D63689A2E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ponari.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.ponari.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1)



Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato menor de las obras mencionadas en la parte expositiva a la empresa CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L., con CIF B18656132, por el precio de 24.490 € más el IVA de 5.118,10 € siendo el importe total de 29.490€ por ser la oferta más económica presentada y la única solicitud recibida, al ajustarse al informe elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Martínez Sánchez.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, se nombra a D. José Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.>>>

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la adjudicación; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**TERCERO. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
**Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA,**  
**Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)